

EXP-UNC:0017620/2018

CÓRDOBA, 09 ABR 2018

VISTO:

La solicitud de la licencia del Mgter. Néstor Ricardo Martiarena en el cargo de Profesor Asistente simple en la cátedra de Curso de Nivelación y;

CONSIDERANDO:

Que por RDN° 213/17 se le prorrogó la licencia sin goce de haberes al Mgter. Néstor Ricardo Martiarena en el mencionado cargo hasta el 31.03.18.

Que el Dpto. De Personal informa que se puede realizar la prórroga solicitada hasta el 31.07.18.

Que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Mgter. Néstor Ricardo Martiarena en el cargo de Profesor asistente dedicación simple interino desde el 01.04.18 y hasta el 31.07.18 o antes si el cargo fuese cubierto por concurso, encuadrado en el Art. 12° de la Resolución Rectoral N° 1600/2000.

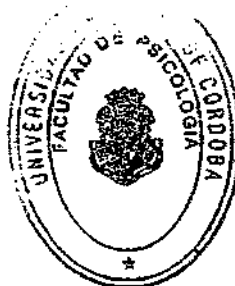
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

388



Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA